



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los Senadores y Diputados Nacionales por la
Provincia de Río Negro, que considera necesaria
la presentación de un proyecto de ley que exceptúe del Im
puesto al Valor Agregado (IVA), a los intereses de los crédi
tos tomados por las provincias en el sistema financiero.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 162/1996